

Ahonda el mundo en la riqueza de la cultura maya

Expertos de 14 países analizan en Izamal resultados de investigaciones originales sobre el pasado de una de las principales civilizaciones

CULTURA | 12-13



LA UNAM HA IMPULSADO LA CREACIÓN DE
152 EMPRESAS INNOVADORAS EN SIETE AÑOS
COMUNIDAD | 5

GEORGINA TORRES, DIRECTORA
DE BIBLIOTECOLÓGICAS
GOBIERNO | 15



LOS
ESPACIOS
DEL

PUMA

La licenciatura tiene cinco años

Egresa el primer ingeniero industrial de la FES Cuautitlán

El objetivo de su trabajo de tesis es optimizar procesos de producción y competitividad

LAURA ROMERO

Ramiro Misael García Raya, integrante de la primera generación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán –creada hace cinco años–, sustentó su examen profesional a partir de la tesis “Mantenimiento Productivo Total (TPM) aplicado a una máquina formadora de camisas exotérmicas”, convirtiéndose así en el primer titulado del área en esa entidad.

Durante la presentación de su trabajo, el joven explicó que el TPM (*total productive maintenance*) es una filosofía originaria de Japón surgida en la década de los 50 y orientada a la eliminación de las pérdidas asociadas con paros, calidad y costes en los procesos de producción industrial.

Su propósito principal es optimizar los procesos de producción, competitividad y la comunicación dentro de las organizaciones, dijo en la Unidad de Seminarios Jaime Keller Torres de esa Facultad.

El sustentante señaló que el objetivo de implementar la metodología y características del TPM en una empresa que fabrica camisas exotérmicas para fundición por gravedad, es determinar los resultados en la maquinaria y demostrar la importancia del mantenimiento industrial.



Habló del caso que desarrolló en la compañía Exoterm, que involucra un procedimiento integrado por la preparación de la materia prima, la mezcla y el refinamiento, el pulpeado, el formado de las camisas y el horneado.

Efectividad total

Con respecto a la metodología del TPM, Ramiro Misael consideró necesario establecer políticas, fijar metas y crear un plan de mantenimiento autónomo.

A manera de conclusión, expuso que es una filosofía que impulsa la efectividad total de la fábrica, pues se aplica en todas las áreas; sin embargo, “es una herramienta que requiere disciplina, personal comprometido y, sobre todo, que se reconozca que los resultados no son inmediatos, porque en primer lugar este sistema de producción requiere de una consolidación completa”.

El jurado evaluador, conformado por Emilio Juárez Martínez, María del Pilar Zepeda Moreno y Sergio Martín Durán Guerrero, realizó preguntas al universitario en torno al conocimiento adquirido en su etapa escolar y el impacto del mismo en su vida profesional.

Finalmente, ante familiares y amigos, los académicos felicitaron al primer ingeniero industrial formado en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. *g*

► El TPM (*total productive maintenance*), explica Ramiro Misael García, es una filosofía originaria de Japón surgida en la década de los 50.

Servicio social tutorial

Reconocimientos a binomios del programa UNAM-Peraj

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Programa de Servicio Social Tutorial UNAM-Peraj Adopta un Amig@ ayuda a los niños a reforzar su confianza en sí mismos, mejorar calificaciones y habilidades sociales, pero, sobre todo, a luchar por sus sueños.

Así lo afirmó Leslie Daniela Torres, beneficiaria de esta iniciativa y quien durante la clausura del ciclo 2015-2016 habló en nombre de los estudiantes de primarias públicas de zonas marginadas, que durante 10 meses reciben tutorías de pasantes de la Universidad, quienes los adoptan como amigos.

“Peraj es una de mis mejores experiencias; fue una aventura que marcó mi vida. Jamás olvidaré las actividades, juegos, eventos y paseos. Sobre todo, conocí a uno de los mejores amigos, mi tutor, que es una de las pocas personas que me impulsó para llegar a donde estoy y se convirtió en mi ejemplo a seguir. Me ayudó a mejorar mis calificaciones y a fortalecer mi carácter”, comentó la egresada de la generación 2007-2008.

A partir de esta vivencia, dijo, sueña con estudiar la carrera de medicina en la UNAM y realizar su servicio social en el mismo programa de Peraj.

En el Auditorio Raoul Fournier de la Facultad de Medicina, el rector Enrique Graue Wiechers destacó que la labor de los pasantes no sólo permite fortalecer la autoestima y las habilidades sociales de los pequeños, sino además incidir en su correcto desarrollo y, con ello, generar un efecto positivo en México.

El servicio social, agregó, es una manera en la que los universitarios retribuyen a la nación la educación que les otorga. “Consigue acercar al universitario con la realidad de nuestro país, conocer de cerca las inequidades y la lacerante desigualdad que aún nos abruma y lastima. Porque necesitamos que nuestros egresados tengan un fuerte componente social, y porque los queremos comprometidos con la justicia y con la igualdad, la labor del servicio social se vuelve imprescindible”.

Graue Wiechers recordó que este 2016 se cumplen 80 años de haberse implantado el servicio social en el país, y la UNAM fue la institución en la que se inició. Después de que la Universidad consiguió su

La labor de los pasantes fortalece la autoestima y habilidades sociales de los niños: Enrique Graue



autonomía, en 1929, se dieron diversas tensiones con el Estado para escatimarle recursos económicos.

El entonces director de Medicina, Gustavo Baz, propuso al rector Luis Chico Goerne que, al término de la carrera, los pasantes prestaran sus servicios en auxilio de poblaciones desprotegidas y comunidades marginadas. El proyecto tuvo tal éxito que alivió las presiones sobre la Universidad y se hizo extensivo y obligatorio a todas las escuelas de medicina de la nación y de las demás profesiones.

Al entregar reconocimientos a los binomios tutores-estudiantes, el rector Graue añadió que el servicio social permite también a la UNAM y sus entidades académicas retroalimentarse de las experiencias de sus pasantes para mantener vigentes los programas académicos.

La vitalidad de los jóvenes

El presidente de Peraj-México, Armando Jinich Ripstein, expuso que en los 13 años que lleva de aplicarse esta iniciativa en México se ha contado con 70 mil tutores y amigos, y se ha detectado una reducción en 50 por ciento del riesgo de deserción entre los estudiantes beneficiados.

Este año, prosiguió, se trabajará con especialistas de diversas instituciones (incluido Alvin E. Roth, Premio Nobel de Economía) para diseñar un mecanismo que optimice la forma como se establecen los binomios tutores-estudiantes.

Para César Astudillo, secretario de Atención a la Comunidad Universitaria, este programa, cuyo nombre en hebreo significa flor, no sólo ayuda al florecimiento de las habilidades de cada niño, sino también a reconstruir el tejido social.

La estrategia se aplica en la UNAM desde hace 12 años, tiempo en el que han participado dos mil 700 alumnos de todas las carreras. Este año se formaron 330 binomios con pasantes de 35 carreras.

A la ceremonia asistieron el presidente del Patronato de Peraj-México, Aarón Constantiner; el director general de Orientación y Atención Educativa, Germán Álvarez Díaz de León; el titular de la Facultad de Medicina, Germán Fajardo Dolci, y los directores de las facultades de Estudios Superiores (FES) Aragón, Acatlán, Cuautitlán, Iztacala y Zaragoza, Gilberto García Santamaría, José Alejandro Salcedo, Jorge Alfredo Cuéllar, Patricia Dolores Dávila y Víctor Manuel Mendoza, respectivamente. *g*

Los negocios de universitarios buscan ofrecer soluciones efectivas a problemas del país

MIRTHA HERNÁNDEZ

De 2009 a la fecha, el Sistema InnovaUNAM de incubación de empresas ha ayudado a la creación de 152 proyectos de negocios de los universitarios, que tienen un componente innovador y buscan ofrecer soluciones efectivas a diversos problemas del país.

Melva Yvonne Flores Dueñas, directora de Incubadoras y Parques Tecnológicos de la Coordinación de Innovación y Desarrollo (CID), explicó que se da asesoría, consultoría y acompañamiento a los jóvenes para que elaboren iniciativas empresariales productivas, innovadoras y rentables. También se les vincula con organizaciones emprendedoras, con otros empresarios y con organizaciones de fondo público y privado.

Además de requerir que los beneficiarios sean miembros de la comunidad universitaria también se les pide que su proyecto sea innovador, que ofrezca algo nuevo o diferente, que pueda agregar valor a la colectividad.

“El objetivo es apoyar para crear negocios más sólidos, que puedan permanecer en el tiempo, con impacto en la sociedad y que desarrollen cuestiones innovadoras.”

Los proyectos se clasifican en tres niveles: de alta tecnología y base tecnológica; de tecnología intermedia, y de negocios tradicionales.

“Su éxito es de 90 por ciento y la coordinación les ofrece acompañamiento hasta que están vendiendo productos o servicios”, añadió.

Los giros son diversos y abarcan manufactura, *software*, biotecnología, medio ambiente, alimentos y bebidas, construcción, agricultura, recursos hídricos, salud, energía, arte y diseño, entre otros.

InnovaUNAM está integrado por 10 unidades ubicadas en las facultades de Contaduría y Administración, Ingeniería, Artes y Diseño, Arquitectura, Economía y Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como en las facultades de Estudios Superiores Acatlán, Aragón, Cuautitlán y la propia CID.

Hay convocatoria continua y permanente que puede consultarse en <http://www.innovacion.unam.mx/incubadoras2.html>.



Resultados de 2009 a la fecha

InnovaUNAM ha contribuido a crear 152 empresas de pumas

Un caso de éxito

Un ejemplo de estas empresas es Inmersys, creada por egresados de la Facultad de Ingeniería, que ofrece servicios de realidad virtual, aumentada, y modelado tradicional a empresas como ICA, Pineda Covalin, Grupo Copri, además de que sus productos pueden encontrarse en museos como el Manuel Tolsá, de San Carlos, y el Palacio de Minería.

Ángel Tamariz, director de alineación estratégica de Inmersys, destacó que esta empresa es cien por ciento surgida en la Universidad Nacional, pues además de estar conformada por egresados, fue incubada en el Sistema InnovaUNAM.

Recibieron apoyo legal y de ventas para crear su proyecto de negocio, además de vincularlos con distintos sectores, como el educativo y el de los museos, lo cual fue clave para su crecimiento. También, les han permitido contar con pasantes de las carreras de Arquitectura, Ingeniería y Diseño, con lo que han seguido sumando talentos.

Hace seis años, relató, cuando iniciaron su empresa también empezaban los desarrollos de realidad virtual que han cobrado importancia en el mundo científico y tecnológico, lo que les ha proveído de clientes diversos.



“Para crear nuestras aplicaciones hay un proceso de investigación e innovación, un involucramiento con las nuevas tecnologías, porque como la realidad virtual está en auge, cada vez hay nuevos productos y tenemos que inventar caminos utilizando esas herramientas innovadoras”, añadió Tamariz.

Los trabajos de Inmersys pueden observarse en recorridos en tercera dimensión del Palacio de Minería, que hacen factible conocer cómo era este inmueble hace 200 años, así como en levantamientos arquitectónicos de la Catedral, la Casa del Marqués del Apartado y el Palacio de Minería, que se proyectan en el Museo Manuel Tolsá.

Finalmente, dijo que estiman participar en nuevos proyectos en el Museo Internacional del Barroco, en Puebla, o en la renovación del Museo Nacional de Energía y Tecnología, entre otros.

EFEMÉRIDE

11 DE JULIO, DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN

Crecimiento demográfico y envejecimiento, retos de hoy

MICHEL OLGUÍN

Actualmente, hay siete mil 400 millones de humanos en el orbe, cifra que muestra el éxito de las políticas públicas para disminuir el aumento de habitantes e incrementar su esperanza de vida, pero las demandas derivadas de este fenómeno representan un reto, planteó Carlos Welti, del Instituto de Investigaciones Sociales.

En la década de los 80 del siglo pasado, la humanidad alcanzó las tasas más elevadas en el rubro al llegar a cinco mil millones de personas; desde entonces y para crear conciencia sobre la situación, la Organización de las Naciones Unidas conmemora cada 11 de julio el Día Mundial de la Población.

Escenario nacional

Hoy en día somos más de 120 millones de mexicanos, cifra que nos coloca en la posición número 11 en la lista de naciones con más gente, encabezada por China. Si no se hubieran instrumentado políticas para disminuir esta inercia a partir de los años 70 del siglo pasado, hubiéramos sobrepasado los 200 millones, afirmó Welti.

En esa década se registraban poco más de dos millones de nacimientos al año; aunque la tasa de fecundidad ha disminu-

Hay siete mil 400 millones de personas en el mundo; México, el país 11 en la lista con más gente

do, este número se mantiene. Actualmente hay la posibilidad de tener los hijos deseados de forma planeada, pero el total de alumbramientos aún es elevado.

Podríamos asumir una postura optimista respecto al descenso del crecimiento referido; sin embargo, si bien el índice ha mermado en términos absolutos, México aún reporta una cifra anual de nuevos mexicanos similar a la de aquellos años en los que se alcanzó la mayor en su historia. Esto nos enfrenta a nuevos retos, subrayó el académico.

Asimismo, en un país como el nuestro, la población se concentra en unas cuantas áreas metropolitanas; por otra parte, existe una gran dispersión en miles de localidades

con menos de 500 habitantes (más de 170 mil) lo que genera dificultades, destacó el investigador.

Tanto la densidad elevada como la dispersión con frecuencia imposibilitan proveer servicios necesarios para las personas. También enfrentamos un proceso acelerado de envejecimiento, lo que es un problema que no estamos preparados para solucionar, indicó Welti.

La tercera edad en el país

En otras naciones, el que haya cada vez más adultos mayores se dio a lo largo de más de un siglo; en México, esto fue en unas cuantas décadas. Por ello, las instituciones no responden a las necesidades de los viejos, aunque debemos reconocer que el aumento de esa población es resultado de las políticas públicas manifestado en más expectativas de vida, apuntó.

Organizaciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, ven en los adultos mayores una amenaza por ser una carga económica para la sociedad. Si las tendencias demográficas se mantienen, para el año 2050 seremos nueve mil millones de habitantes en el planeta, como consecuencia de la mejora de las condiciones de salud de los individuos, lo que incide en una mayor supervivencia, concluyó. *g*



Blanqueamiento y muerte del coral

Al igual que las plantas, los corales necesitan luz solar para la fotosíntesis. Estudios revelan que los compuestos de los bloqueadores se comportan como capas protectoras que pueden alojarse sobre esos organismos e interferir con la absorción adecuada de la luz. Esto produce radicales libres y disminuye el proceso metabólico, que ocasiona el blanqueamiento y la muerte del coral.



UNAM PRESENCIA NACIONAL

Mérida, Yucatán

ISELA ALVARADO

Las altas concentraciones y el uso inadecuado de los bloqueadores solares o filtros ultravioleta (UV) alteran los ecosistemas marinos y gradualmente podrían afectar la salud del hombre, señaló Gabriela Rodríguez Fuentes, investigadora de la Facultad de Química de la Unidad Académica de Ciencias y Tecnología de la UNAM en esta unidad.

Ligados a la actividad turística, esos productos de cuidado personal pueden ser de naturaleza orgánica e inorgánica. Los primeros, de tipo aromático, funcionan como una pantalla solar que absorbe la energía de la radiación UV; los segundos, hechos de nanopartículas de zinc y titanio, permiten que la radiación rebote.

“Sin importar su presentación (gel, spray o crema), en ambos se ha reportado la capacidad de penetrar la piel y bioacumularse en órganos de consistencia grasosa”, puntualizó la universitaria.

La oxibenzona, el octil salicilato y el octinoxato, componentes de los orgánicos, perjudican el sistema endocrino de algunos peces y producen blanqueamiento de los corales. Además, se ha documentado su presencia en la leche materna y la orina.

Aunque no se han encontrado relaciones consistentes y directas en la salud del ser humano, se estudia una posible interacción; mientras tanto, la preocupación real se centra en dos planos: las quemaduras frecuentes por el mal uso y la relación significativa Sol-cáncer.

Especies dañadas

En la investigación, realizada en playas de Cancún, algunos peces como el sargento, la cebrá, el medaka japonés, la carpa cabezona y la trucha arcoíris presentan

Afectan también al ser humano

Los bloqueadores solares alteran el ecosistema marino

Se han encontrado algunos de sus componentes en leche materna y orina, aseguró experta de Química

alteraciones endocrinas y estrés oxidante al exponerse a concentraciones altas de bloqueadores UV de tipo orgánico.

De acuerdo con las indagaciones de Rodríguez Fuentes, el organismo de los peces confunde esos compuestos con el estrógeno, lo que causa que se una a los receptores celulares para esta hormona y modifique el funcionamiento celular.

Por ejemplo, explicó, “para que la producción de vitelogenina (VTG, proteína precursora de la formación del huevo) se active, es necesaria la presencia de estrógenos. En las hembras de peces tropicales es común hallar la VTG antes de la época de reproducción”.

Los machos también cuentan con el gen VTG, pero carecen de las concentraciones específicas de estrógeno para iniciar su síntesis. No obstante, “al entrar en contacto con los protectores UV, su organismo también confunde a la supuesta hormona y puede activar su sistema de reproducción, que es específico de las hembras”, subrayó. *g*

Derivado de ello, de manera paulatina cambiaría la dinámica de la población: “existirían machos no tan machos, así que no habría con quién aparearse”.

Su uso adecuado

Según los dermatólogos, para que los bloqueadores solares funcionen de forma adecuada tienen que ponerse media hora antes de entrar al agua y repetir la aplicación cada dos horas en cantidades considerables desde la cara hasta los dedos de los pies.

“Aunque la concentración de filtros UV en las cremas solares es alta, usarlas de forma apropiada podría reducir el impacto en los ecosistemas acuáticos al disminuir su transferencia al agua, y nos ayudarían más”, afirmó.

En la actualidad, ese tipo de productos son una mezcla de componentes orgánicos e inorgánicos, y su factor de protección alcanza 120. No obstante, “por ser un artículo de cuidado personal carece de regulaciones sólidas ambientales”, concluyó. *g*



Semestre complicado

El *brexit* afectará todavía más la economía mexicana

Los ciudadanos pagarán más caros los productos importados, aseguró académica de Económicas

LEONARDO FRÍAS

Ante la situación que impera en el mundo, Violeta Rodríguez del Villar, del Instituto de Investigaciones Económicas, anticipó un semestre complicado para México y para la economía de la población.

“Afectará a los ciudadanos por el impacto cambiario, pues significa pagar más caras las mercancías importadas, por los aumentos de precios y porque la merma al crecimiento implica menor nivel de empleo, de ingresos y salarial, además del recor-

te al gasto público; peor aún si se elevan las tasas de interés, porque se incrementará el monto de las deudas, sobre todo en vivienda”, apuntó.

La economista subrayó que en el corto plazo no puede hacerse nada. “No estamos en una situación donde el gobierno pueda mejorar la economía o sus bases productivas, pues está en espera de inversionistas, especialmente en materia petrolera y de telecomunicaciones.

“Este crecimiento, abundó, se dará en el largo plazo o al menos en el mediano, pues sería la única

vía duradera en que México reduciría su exposición al riesgo internacional”, sostuvo.

Efectos en México

Rodríguez del Villar señaló que a días del referendo que decidió la salida del Reino Unido de la Unión Europea, conocido como *brexit*, los efectos ya se perciben en la economía mexicana. Si bien el impacto aún no es completo en el país, se presentará a lo largo del año.

“El plebiscito referido ha hecho un cambio inmediato en las expectativas, tanto a corto como a largo plazos, y el efecto más visible es el cambiario. La libra empieza a depreciarse de manera acelerada y afecta al resto de las monedas, en especial al dólar (USD) y al yen, considerados los activos más seguros por pertenecer a economías fuertes y estables”, explicó la universitaria.

La economista reconoció que “al depender de estas condiciones, el peso (MXN) puede seguir devaluándose de aquí hasta que termine 2016”, y es difícil revalorarlo por varias razones: por su incidencia en el riesgo, pero también porque a nivel interno, siempre a fin de año hay mayor volatilidad y se combinarán los dos factores, lo que puede ocasionar que el USD llegue o supere los 20 MXN en el lapso señalado. “No podemos esperar que haya una verdadera recuperación de ese ambiente de alta volatilidad”, precisó.

Menor crecimiento mundial

Rodríguez del Villar agregó que México es una economía con fuerte apertura al exterior. Las reformas estructurales aprobadas ocasionaron que tuviera mayor exposición al desempeño de los mercados financieros internacionales y nuestra nación acudiría cada vez más a éstos para financiarse, por lo que se percibe de manera inmediata cualquier cambio en el escenario establecido, por pequeño que sea.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea implica una baja en la expectativa del crecimiento mundial, aclaró Violeta Rodríguez, y esto involucra una reducción en la demanda de materias primas, principalmente petróleo, ya de por sí débil, y caerá todavía más. Como el peso se encuentra íntimamente amarrado al crudo, conforme descendan los precios habrá un fenómeno devaluatorio. *g*



Son necesarias zonas de acuerdo mínimo

Indeseable, una tercera elección general en España

Sociedad, partidos políticos y gobierno, agotados, señala Ileana Cid

MIRTHA HERNÁNDEZ

La posibilidad de una tercera elección general en España debería estar completamente cerrada, pues la sociedad, los partidos políticos y el propio gobierno se encuentran agotados, sostuvo Ileana Cid Capetillo, especialista en relaciones internacionales y la Unión Europea (UE) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

Hoy en día, afirmó, urge que los partidos políticos más importantes de esa nación se sienten a negociar, establezcan una zona de acuerdo mínimo que les permita elaborar un programa de gobierno para los próximos cuatro años y conformen un gobierno que lo impulse.

“Todo parece indicar que Mariano Rajoy (presidente de gobierno en funciones de ese país y del Partido Popular, PP) formará una comisión negociadora, en la que integrará a los mejores elementos de su partido para que entre en contacto con los otros”, dijo.

Es necesario que se discuta el proyecto y el equipo de gobierno. Incluso, Rajoy ha manifestado que estaría dispuesto a incorporar a miembros de otros organismos políticos en su futuro gabinete. Desafortunadamente, una tercera elección no está descartada, aunque no es lo más deseable, aseveró la especialista.

Recuento

El 20 de diciembre de 2015 España tuvo sus primeras elecciones y el PP obtuvo más votos, pero no los suficientes para conformar un gobierno. Aunque se inició



► Hoy en día, afirmó, urge que los partidos políticos más importantes de esta nación se sienten a negociar.

un proceso de negociación liderado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por encargo del rey Felipe VI, no fue fructífero y se tuvo que convocar a una segunda ronda electoral el pasado 25 de junio.

Esa última, expuso Cid Capetillo, dejó a España en una situación complicada, pues ningún partido obtuvo los 176 escaños en el Congreso, necesarios para formar gobierno.

El PP volvió a ser la fuerza con más votos, el PSOE quedó en segundo sitio y la coalición entre Podemos e Izquierda Unida no logró obtener los sufragios que le permitieran equilibrar la balanza.

Para que el PP pudiera formar un gobierno, añadió, requiere una alianza con otro partido, pero con el PSOE prácticamente está descartada.

Con Ciudadanos apenas sumaría 167 escaños y esta fuerza ha declarado que sólo se uniría al PP si Rajoy no fuera quien dirija el próximo gobierno.

La alianza entre el PSOE y los partidos Unidos Podemos y Ciudadanos también se ve problemática, pues en la coalición

Podemos hay fuerzas independentistas que el PSOE no estaría dispuesto a integrar en su equipo, agregó la universitaria.

El 19 de julio, abundó, los próximos congresistas tendrían que tomar protesta de sus cargos, por lo que es casi imposible que se pudiera convocar a otras votaciones.

“Hoy se encuentran reunidos los líderes de la UE en Bruselas, para discutir el resultado del referéndum en Gran Bretaña por el famoso *brexit*, tema muy preocupante. Allí están también los líderes de los principales partidos políticos de España y se espera que aprovechen esta ocasión para iniciar las conversaciones”, remarcó la integrante del Centro de Relaciones Internacionales de la FCPyS.

Esa dificultad electoral de España se presenta en un mal contexto para la UE, que atraviesa por inestabilidad por el *brexit*. “El asunto es difícil. El Consejo de la Unión Europea estará esperando que se forme pronto el gobierno en ese país para que pueda participar plenamente en las decisiones que se tendrán que tomar a corto plazo”, concluyó Cid Capetillo. *g*

El descubrimiento podría llevar al desarrollo de una nueva generación de antibióticos

FERNANDO GUZMÁN

Científicos de la UNAM fueron los primeros en observar la estructura dimérica de la ATP sintasa mitocondrial y descubrieron un novedoso regulador natural en la enzima bacteriana.

Este hallazgo podría llevar al desarrollo de una nueva generación de antibióticos, refirió José de Jesús García Trejo, de la Facultad de Química.

La ATP sintasa es tan importante como el ADN. Sin esta enzima (presente desde las bacterias más simples hasta en las mitocondrias de los organismos más complejos) no hay vida, pues aporta la mayoría de la energía celular, abundó.

De hecho, investigadores alemanes determinaron que conforma una estructura dimérica (compuesta por dos unidades similares o monómeros) en las mitocondrias, pero el grupo encabezado por el universitario —en colaboración con el estadounidense Stephan Wilkens— fue el primero en observarla mediante microscopía de alta resolución.

Energía química

La ATP (adenosín trifosfato) es un nucleótido formado por una adenina, un azúcar (ribosa) y tres fosfatos, en los que se almacena la mayoría de la “energía química necesaria para vivir”, apuntó.

Mecánicamente, la enzima es un nanomotor, pues tiene un rotor (o parte giratoria en el centro) y un estator (parte estática que no da vueltas), donde se consume el combustible (flujo de protones a través de la membrana) que impulsa al primero para hacerlo girar en sentido de las manecillas del reloj y producir grandes cantidades de ATP, indicó.

“Esa es su misión: avanzar y sintetizar, pero en condiciones patológicas puede marchar de modo opuesto —como cualquier motor reversible— y consumir la energía vital (por lo tanto, la célula fenece).”

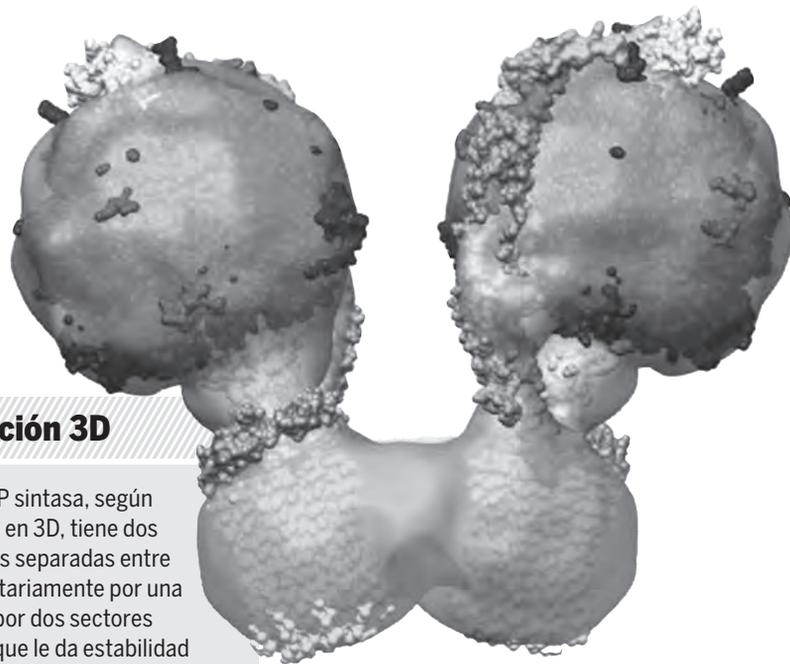
Eso sucede en caso de anoxia; por ejemplo, en la isquemia cardiaca o cerebral, al no haber oxígeno en las células por disminución del flujo sanguíneo se da una reducción energética. Así, el proceso referido opera de forma contraria, se da una merma y ocurre la muerte celular.

Por fortuna, agregó García Trejo, hay mecanismos que evitan que el motor vaya de reversa. En bacterias, la pro-

Tiene aplicaciones biomédicas

Hallan regulador natural en enzima bacteriana

Imagen: cortesía de José de Jesús García Trejo.



Reconstrucción 3D

El dímero de la ATP sintasa, según su reconstrucción en 3D, tiene dos cabezas catalíticas separadas entre sí y unidas mayoritariamente por una interfaz formada por dos sectores membranales, lo que le da estabilidad a la molécula mediante proteínas o subunidades dimerizantes.

A diferencia de lo registrado en bacterias, donde la enzima trabaja sola, en las mitocondrias se asocia en dímeros y luego en multímeros que dan forma tubular a las crestas de su membrana interna y así aumenta la superficie disponible para la síntesis de la ATP.

teína épsilon (ϵ) impide el giro inverso del rotor, mientras que en el humano y en eucariontes complejos (como el bovino y la levadura) ese papel lo tiene una subunidad accesoria conocida como proteína inhibidora de la F_1 -ATPasa o “IF₁”.

Mecanismo complejo

El grupo de la UNAM fue también el primero en descubrir que la IF₁ tiene una función de tranca, pues se inserta entre el rotor y estator para bloquear el giro de rotación inversa.

En una bacteria de vida libre y cercana evolutivamente al origen de la mitocondria, la α -proteobacteria *Paracoccus denitrificans*, García Trejo y sus colaboradores hallaron otro regulador natural de la ATP sintasa: la subunidad “zeta” (ζ).

En conjunto con dos premios Nobel de Química (Kurt Wüthrich, de EU, y John E. Walker, de Inglaterra), resolvieron parte de la estructura atómica de la mencionada enzima por vía de la resonancia magnética nuclear y cristalografía de rayos X, respectivamente.

Simultáneamente, con su exdoctrante Mariel Zarco Zavala, corroboraron que ζ tiene una conformación atómica diferente, aunque hace lo mismo que los presentes en bacterias (ϵ) y mitocondrias (IF₁): insertarse e impedir la rotación para evitar la disipación energética.

Hace poco, García Trejo y sus colaboradores actuales (Mariel Zarco Zavala, Francisco Mendoza Hoffmann, Raquel Ortega y Eduardo Hernández Luna) establecieron que la subunidad ζ se une en el mismo sitio que el inhibidor mitocondrial: en una interfaz catalítica $\alpha/\beta/\gamma$ entre rotor y estator.

Es un mecanismo híbrido que opera como la uñeta de un trinquete o matraca e inhabilita el giro de reversa, pero no en el sentido de la síntesis, expuso.

Asimismo, encontraron que el inhibidor ζ está conservado en α -proteobacterias (a las que pertenece *P. denitrificans*), lo que abrió una nueva línea de investigación con aplicaciones prometedoras en biotecnología, biorremediación y microbiología clínica.

Motivado por el desarrollo reciente del fármaco Bedaquilina, cuyo blanco es la ATP sintasa de *Mycobacterium tuberculosis*, y para prevenir o curar algunas enfermedades causadas por α -proteobacterias patógenas, García Trejo busca conocer mejor los mecanismos de regulación de la ζ para elaborar antibióticos que inhiban a la enzima de algunos de estos microorganismos. Un primer paso será, en 2016, clonar los genes de esta subunidad de otras α -proteobacterias diferentes a *Paracoccus denitrificans*. *g*



Centro Cultural Universitario Tlatelolco



Antigua Colegio de San Ildefonso

Fotos: Juan Antonio López.

Del 4 al 24 de julio

Museos de la UNAM abren en vacaciones



Museo Universitario Arte Contemporáneo

Del 4 al 24 de julio, diversos museos de arte de la UNAM mantendrán sus puertas abiertas; entre los espacios que ofrecerán experiencias y recorridos al público en estas vacaciones se encuentran el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) y el Antiguo Colegio de San Ildefonso.

Continúa la muestra *Anish Kapoor. Arqueología: Biología*, del reconocido artista británico, un recorrido por 22 piezas con la curaduría de Catherine Lampert. También puede visitarse digitalmente a través de su App.

Otra es *Los carpinteros*, trabajo del colectivo cubano integrado por los artistas Marco Castillo y Dagoberto Rodríguez, que se ha mantenido activo por más de veinte años con objetos de impecable manufactura, muchas veces cargados de humor bifurcado en múltiples lecturas sobre lo político-social y el arte.

Si tiene dudas... pregunte: Una exposición retrocolectiva, retrospectiva artística de Mónica Mayer cuya acción como creadora, crítica, docente y activista le ha dado el

reconocimiento internacional como una de las referencias más importantes del arte feminista mexicano.

Otras dos reflexiones desde el videoarte y el sonido que estarán abiertas en el museo son *Playtime & Kapital*, de Isaac Julien e *Interior II*, de Rogelio Sosa, en el Espacio de Experimentación Sonora.

Los más chicos también podrán aprender y disfrutar en el Laboratorio de Arte Contemporáneo de Verano para Niños que estará del 18 de julio al 11 de agosto.

Además del Memorial 68, el Museo de Sitio Tlatelolco, la Colección Stavenhagen, así como los cursos y talleres de la Unidad de Vinculación Artística, el CCUT ofrecerá un variado y atractivo panorama al visitante, con entrada libre a sus principales exhibiciones.

Lo más atractivo nos invita al territorio de la caricatura en *El circo del poder. Caricaturas de Darío Castillejos*; un recorrido lleno de sátira e ironía sobre temáticas de repercusión nacional, con 20 años de trabajo de este reconocido monero y artista oaxaqueño. Otra imperdible es *El viaje de los objetos. Fondo Exposición Internacional de Artesanías Populares de 1968*, un com-

pendio de más de 2 mil 500 piezas de 41 países provenientes de los cinco continentes, compuesto de máscaras africanas, talismanes japoneses, elefantes de tela de la India, cerámica alemana, teatro de sombras balinés y retablos peruanos, entre otras cosas, que se reúnen en la Sala Colecciones Universitarias.

Para los interesados, este 10 de julio cierra la convocatoria para el certamen In Tlilli in Tlapalli. Concurso de Tatuaje Prehispánico, donde se seleccionarán hasta 20 tatuajes y 10 creaciones literarias para conformar una exposición fotográfica y un catálogo.

En San Ildefonso está *Rastros y vestigios: indagaciones sobre el presente*, un recorrido de 121 obras que proponen desafiantes relecturas sobre buena parte de la historia contemporánea del siglo XX, además de visiones críticas respecto a nuestros días.

El museo invita, como ya es tradición, a sus cursos de verano dedicados principalmente a los jóvenes de entre 14 y 17 años. Para mayores informes consultar en www.cultura.unam.mx o en los sitios web de cada recinto. *g*

JORGE LUIS TERCERO

Congreso internacional en Izamal, Yucatán

Avances de los estudios sobre la riqueza de la cultura maya

LETICIA OLVERA

Izamal, Yucatán.- Los árboles cósmicos en imágenes. Presencia viva en los códices mayas; Las plantas sagradas mayas y los estudios arqueobotánicos; Calakmul, Campeche y su relación con el mercado extramuros; Las narrativas de poder en la conservación de la arquitectura maya; Relaciones de poder al interior de una comunidad maya y Estrategias expansivas de la dinastía Kaan, son algunos temas abordados en el 10 Congreso Internacional de Mayistas. Los Mayas: Discursos e Imágenes del Poder.

El encuentro, que se realiza desde el pasado 26 de junio y que concluirá el 2 de julio, cuenta con la presencia de 398 especialistas de 14 países, incluido México. Se trata de la reunión más importante en su tipo en el mundo y es organizada cada tres años, desde hace tres décadas, por el Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL) de la UNAM, por medio del Centro de Estudios Mayas (CEM).

En esta ciudad se dan cita estudiosos del pueblo maya para presentar avances o resultados de investigaciones originales sobre el conocimiento pasado y actual de esta cultura. Participan arqueólogos, antropólogos, lingüistas, juristas, arquitectos, historiadores, cronistas, literatos y otros humanistas.

El encuentro convocó a 398 especialistas de 14 países

Simposio

Al participar en el simposio El Poder de las Plantas Sagradas, Mercedes de la Garza Camino, investigadora emérita del IIFL, explicó que en el ámbito de las religiones, principalmente, el mundo vegetal ha sido siempre origen de un rico simbolismo, que generalmente es positivo.

Las plantas, las flores y los árboles, sobre todo, son ejemplos inigualables de la diversidad de los seres vivos; representaciones de la vida, la fertilidad, la regeneración, la inmortalidad y los rumbos cósmicos, subrayó en su ponencia La Sacralidad del Reino Vegetal.

De la Garza Camino detalló que las plantas simbolizan continuidad de la vida y benevolencia divina, porque ellas no son sagradas en sí mismas, sino de una entidad que las supera, "lo sagrado", que puede convertirse en objeto de culto.

Durante la mesa El Espacio Construido, Pía Moya Honores y Ernesto Vargas Pacheco, del Instituto de Investigaciones

Antropológicas de la UNAM, hablaron sobre Los mascarones de El Tigre, Campeche: discursos sobre el origen y la legitimidad del poder.

El Tigre es el nombre con el que se conoce hoy en día al sitio arqueológico; sin embargo, en la antigüedad se llamaba Itzamkanac. Fue la capital de la próspera provincia de Acalan (lugar de canoas), donde gobernó Paxbolonacha, el último halach uinic (gran señor) de la provincia y región donde Hernán Cortés ejecutó al último gran tlatoani de México Tenochtitlan: Cuauhtémoc.

Actualmente se ha pretendido reconstruir esa provincia, cuya vía de unión es el río Candelaria; también, se han localizado más de 180 sitios arqueológicos, entre ellos: Cerro de los Muertos, Santa Elena, San Román, Salto Grande y Tixel en la costa. Incluso, algunos de los edificios de ese periodo alcanzan los 25 metros de altura sobre el nivel de la plaza.

De los encontrados en Acalan el más importante es El Tigre, donde se han documentado más de mil 800 estructuras, fragmentos de estelas, chultunes, rampas de acceso, campos elevados y canales, entre otros. Estos vestigios le han dado a esa región un lugar muy especial en la investigación de la subsistencia en las tierras bajas tropicales.



► En la apertura de los trabajos. Fotos: Francisco Parra y Juan Antonio López.



Como parte del congreso, se presentan tres exposiciones: *Izamal, legado ancestral* (a cargo del Centro INAH de Yucatán), *Las hijas de Ixchel. El poder del textil* (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) y *Kuxa'ano'on* (Escuela Superior de Artes de Yucatán).

Además, entre las actividades culturales destacan: trova yucateca, con el trío Ensueño; Orquesta típica Yucaltepén, acompañada del Ballet Folklórico de la entidad; lectura dramatizada *Cantata de Púkíl*; el espectáculo de video *Izamal: ciudad luz*; el concierto *Sangre maya*, y la presentación del cuarteto Cadenza.

Inauguración

En la inauguración, realizada en el Gran Salón del Ayuntamiento de Izamal, Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades, dijo que el congreso “será uno de los capítulos más brillantes de la relación rica y expansiva entre el estado de Yucatán y la Universidad”.

El tema propuesto no es nuevo en esta región, las imágenes del poder se manifiestan desde la época precolombina y aún hoy se pueden ver y apreciar en iconografías de dioses y gobernantes dibujados y esculpidos en los sitios ceremoniales. El discurso y la imagen del poder han acompañado a esta magna cultura desde sus inicios hasta nuestros días, resaltó.

Para Laura Elena Sotelo Santos, coordinadora del encuentro e investigadora del CEM, “el prestigio académico de esta

reunión, construida a lo largo de más de 30 años, se refrenda con la participación de tantos especialistas, cuyas propuestas de trabajo han sido aprobadas.

“Escucharemos más de 280 contribuciones en siete sesiones simultáneas en las mañanas, organizadas en 20 mesas temáticas y 20 simposios”, apuntó.

Por las tardes, habrá cuatro mesas plenarios con importantes trabajos de epigrafía y de estudios de ritualidad. Dos de ellas específicamente sobre Izamal. Participan 107 instituciones y dependencias de 14 países del mundo y se presentarán textos en inglés, español y maya yucateco.

El congreso, prosiguió, es un lugar de encuentro académico privilegiado que trasciende fronteras, reúne intereses y contribuye a construir un espacio intercultural múltiple, plural, sólido y científico que cuenta de los pueblos mayas de ayer y de hoy, destacó Sotelo Santos.

Una revisión del programa, abundó, muestra más de dos mil años de historia en más de 400 mil kilómetros cuadrados distribuidos en naciones como Guatemala, Belice, Honduras y México. En nuestro país hay trabajos que se refieren al área maya y a Yucatán en especial, pero también a los estados vecinos con asentamientos de

esta cultura, como Veracruz y Tabasco, o incluso a fenómenos que hoy llamamos transfronterizos: los mayas en Canadá.

Al dar la bienvenida a los asistentes, Warnel May Escobar, presidente municipal de esta ciudad, habló de la relevancia de este evento que se ha constituido como un espacio de difusión y discusión de los nuevos conocimientos sobre la cultura y los pueblos mayas.

Lorena Archundia, directora de Planeación de Ciencia del Conacyt, afirmó que la alianza institucional entre esta instancia y la UNAM es un acierto porque con ello “se hace posible el diálogo experto en torno a diferentes manifestaciones del poder y su ejercicio en el ámbito maya, desde la época prehispánica hasta nuestros días”.

A su vez, César Miguel Gómez García, coordinador general de Patrimonio Cultural e Investigación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, expresó que los resultados y las investigaciones presentadas son para esa instancia federal una fuente de información que le permite contar con los elementos indispensables para implementar diversas acciones.

Antonio Saborit, director del Museo Nacional de Antropología e Historia, sostuvo que el congreso es ya un foro obligado para el estudio, reflexión e indagación profunda de la civilización. “Se ha distinguido por ser un gran constructor de saberes en torno a los mayas y por desafiar todo tipo de tradiciones”.

Finalmente, Rolando Zapata Bello, gobernador de Yucatán, consideró que esta edición es prueba irrefutable de que los mayas siguen siendo motivo de análisis, del interés por conocer y entender a una de las principales culturas del mundo.

A la inauguración asistieron también Mario Humberto Ruz Sosa, director del IIFL, así como académicos y alumnos de esta casa de estudios y funcionarios del estado, entre otros. *g*



Compendio 2016

Presentan servicios de publicaciones universitarias

Acercamiento entre responsables de la actividad editorial

GUADALUPE LUGO

Para propiciar un acercamiento entre los responsables de la actividad editorial de cada una de las entidades de esta casa de estudios y dar a conocer las funciones que desempeña la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE), se organizó el encuentro Compendio de Servicios 2016.

La reunión, a la que acudieron responsables e integrantes de los comités o áreas editoriales de escuelas, facultades, centros, institutos y programas, también tuvo el propósito de vincular a esas instancias para desarrollar procesos en la materia, comerciales y de distribución que permitan hacer realidad los proyectos en el área y difundirlos de manera estratégica.

Distribución

En la inauguración, María Teresa Uriarte, coordinadora de Difusión Cultural, indicó que antes la distribución del sello editorial de esta casa de estudios estuvo limitado a Ciudad Universitaria. “Con esta empresa, nos propusimos convencer a los editores universitarios de que somos un canal confiable para dar a conocer sus publicaciones y hacerles saber los mecanismos para obtener un ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro) o participar en ferias, por ejemplo.”

Asimismo, agregó, la dirección busca ser el canal de distribución de sus productos, además destinarlos más allá del *campus* central. Para ello, ofrece asesoría

a las entidades universitarias en las fases de edición y producción, así como en lo relativo a los derechos de autor, “para que los libros lleguen a más lugares del país y del extranjero, tengan una salida eficiente, un manejo correcto y se facilite el trabajo de los responsables de esta tarea”.

Funciones

Javier Martínez Ramírez, director general de Publicaciones y Fomento Editorial, explicó que el compendio de funciones de la entidad a su cargo comprende asesoría, reparto y comercialización, servicios editoriales, apoyo a la profesionalización, así como comunicación y promoción. El equipo de colaboradores fue el encargado de dar a conocer cada uno de estos puntos.

La DGPFE tiene como objetivo promover el sello editorial universitario, perfeccionar la actividad en la institución, así como extender y comercializar lo que se genera en la UNAM, reiteró.

Es la distribuidora central de esta entidad educativa, representante en ferias nacionales e internacionales y encargada de impulsar la profesionalización de los agentes que intervienen en la producción y salida de las publicaciones, además de constituir la secretaría técnica del consejo editorial de la Universidad, subrayó Martínez Ramírez.

Algunos de los temas tratados a lo largo de esta jornada –realizada en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario– fueron atención a entidades editoras, derechos de autor, comercialización de publicaciones, normatividad institucional, revistas académicas, libros digitales, y centro de información y preservación de publicaciones UNAM. *g*



Periodo 2016-2020

Georgina Araceli Torres Vargas, directora de Bibliotecológicas

La tarea del Instituto
redunda en una mejor
práctica de la profesión
y de la docencia

LETICIA OLVERA

Georgina Araceli Torres Vargas asumió la dirección del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) para el periodo 2016-2020, luego de ser designada por la Junta de Gobierno de la UNAM.

En la ceremonia en la que recibió el cargo, la nueva titular señaló que lo generado en esa entidad es un referente en América Latina, pues posee una producción en la que se analizan marcos teóricos, conceptos, metodologías y fenómenos propios de la disciplina, lo que redunda en una mejora para la práctica de la profesión y en el apoyo a la docencia.

“En el contexto actual de la investigación en bibliotecología y estudios de la información, estas cualidades nos colocan en condiciones de consolidar nuestra presencia mundial. El compromiso será tratar las tendencias actuales en nuestro quehacer académico”, destacó Torres Vargas.

Gestión de archivos

Por su parte, Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades de esta casa de estudios, afirmó que entre los asuntos a trabajar en los próximos años está crear una cultura de la gestión de archivos en el país y entre los universitarios, tanto desde lo teórico como desde la formación de recursos en licenciatura y posgrado.

Se tiene que fortalecer la orientación vocacional hacia esta área en el bachillerato y fomentar la relación del IIBI con instancias como el Instituto de Investigaciones Bibliográficas y la Dirección General de Bibliotecas, concluyó. *g*



Trayectoria

Georgina Araceli Torres es doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), España, donde obtuvo sobresaliente *cum laude*, así como maestra y licenciada en Bibliotecología por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

En el IIBI es investigadora titular B de tiempo completo, definitiva. Cuenta con PRIDE nivel C y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores con categoría II.

Su trabajo se enfoca en el área de tecnologías de la información y el conocimiento. Obtuvo apoyo del Conacyt para el desarrollo de una iniciativa en proyectos de instalación y ha dirigido un proyecto PAPIIT en la modalidad de Innovación Tecnológica para la Implementación de Bibliotecas Digitales.

Es coordinadora del Seminario Biblioteca Digital y participa en proyectos con otros institutos de la UNAM, así como en algunos colectivos con instituciones de Argentina, Ecuador, España y Portugal.

Destacan sus libros *La Universidad en sus publicaciones: historia y perspectivas* y *La biblioteca virtual ¿qué es y qué promete?* Su reconocimiento en los ámbitos nacional y extranjero por el estudio de las TIC y aspectos relacionados se observa en casi

300 citas a sus trabajos y en las reseñas de sus obras en Estados Unidos, España, Venezuela y Cuba, entre otros.

Tiene siete volúmenes de autoría única y 59 artículos en revistas arbitradas, tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, ha escrito 18 capítulos para diversos títulos y coordinado cuatro ejemplares.

Es tutora del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información de la UNAM. Ha impartido cursos en España, Portugal, Perú y realizado dos estancias de indagación: una en el lusitano Instituto Politécnico de Porto y otra en la UCM.

Es directora de la revista *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, que edita el IIBI y ha sido invitada a formar parte de grupos de árbitros de revistas nacionales y extranjeras, entre ellas la revista *Vine: The journal of information and knowledge management*; *The Journal of Systemics, Cybernetics and Informatics*, editado por el International Institute of Informatics and Systemics, árbitro para la revista *International Journal of Library and Information Studies*; *Perfiles educativos* (IISUE, UNAM) y la *Revista General de Información y Documentación*, de la Universidad Complutense de Madrid.



▶ Alberto Vital Díaz y Alina María Signoret Dorcasberro. Foto: Marco Mijares.

Informe de labores

Cambio continuo e innovación en el CELE

Destaca el reconocimiento de Beijing como centro certificador del idioma chino

GUADALUPE LUGO

El Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) ha respondido a los retos de cambio continuo e innovación que la dinámica universitaria impone a alumnos, profesores, programas y estructuras institucionales, gracias al esfuerzo compartido de la comunidad que lo integra, señaló Alina María Signoret Dorcasberro.

Al presentar su tercer informe de labores, correspondiente al periodo 2015-2016, resaltó que el CELE fue reconocido por la Oficina General del Instituto Confucio, del gobierno de la República Popular China, como centro certificador con el mayor número de exámenes HSK (Hanyu Shuiping Kaoshi) aplicados en Latinoamérica.

En su oportunidad, el coordinador de Humanidades, Alberto Vital Díaz, ponderó la labor de la titular del Centro, y su comunidad en general, para la obtención de importantes beneficios durante el último año.

Se trata, dijo, de la entidad del Subsistema de Humanidades con mayor suma de recursos extraordinarios, lo que la

hace una instancia con gran presencia, cuyos ingresos se compaganan con los que aporta la nación para la formación de la comunidad estudiantil.

Planta académica

En los momentos que vivimos, “el hecho de que el CELE tenga entusiasmo, voluntad, salud financiera y administrativa para seguir expandiéndose, implica que podemos entregarle cuentas a la sociedad mexicana y a la propia administración central de la Universidad, que sabemos utilizar con puntualidad los recursos que se nos asignan y, al mismo tiempo, generar ingresos extraordinarios”, destacó.

En cuanto a la planta académica, Signoret Dorcasberro indicó que está constituida por 217 profesores, cinco ayudantes de profesor y 29 técnicos académicos; 23 de ellos con grado de doctor y 63 con maestría, además de pertenecer a 80 asociaciones nacionales e internacionales.

Para mejorar el desempeño profesional de los docentes se realizaron dos periodos de evaluación en los que participaron académicos de las 18 lenguas que

se imparten en diferentes modalidades. De esa forma, se calificó a 348 profesores en 671 grupos que respondieron siete mil 604 cuestionarios en línea.

En Ciudad Universitaria, prosiguió, se atendió a una población de 16 mil 87 alumnos, 309 del Programa de Alta Exigencia Académica y 116 del de Movilidad Estudiantil. Además, por medio de la Coordinación de Evaluación y Certificación, aplicó 16 mil 967 exámenes en 12 lenguas y, como centro aplicador de certificaciones internacionales para alemán, chino, francés, inglés, italiano y portugués, dos mil 379.

Al referirse al rubro de posgrado, enfatizó que la maestría en Lingüística Aplicada cuenta con 23 estudiantes atendidos por 19 tutores, 16 de los cuales tienen grado de doctor y tres de maestría. En el año que se informa, 12 de estos alumnos obtuvieron el grado, en tanto que la selección para la generación 2017-1 se encuentra en proceso.

Logros

El CELE, que este año cumple 50 años de haberse constituido, tiene 17 líneas de investigación distribuidas en seis áreas, en las que se desarrollan 74 proyectos. Asimismo, el trabajo del Departamento de Lingüística generó 129 productos de investigación impresos y digitales. Los académicos intervinieron en diversas actividades especializadas y editoriales.

Signoret Dorcasberro informó que el Centro impartió cursos de ocho lenguas a 31 mil 20 estudiantes, distribuidos en mil 757 grupos por medio de sus 15 centros y programas, incluida Fundación UNAM/CELE Juriquilla. Mientras que el Instituto Confucio en la UNAM dio chino mandarín a personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, y al público en general.

Se publicaron seis libros impresos, cuatro textos electrónicos, tres números de dos revistas en versiones impresa y electrónica, una coedición con el Consejo Académico del Área de Humanidades y Artes de la UNAM, y la tercera edición de una obra.

La universitaria estableció que el CELE realizó las gestiones necesarias para la firma de un convenio de colaboración con el Servicio de Evaluación Educativa del gobierno de Estados Unidos, para la aplicación de la certificación TOEFL iBT.

Por último, reconoció el esfuerzo conjunto de la comunidad académica y administrativa de la entidad que encabeza, y por los alcances logrados. “Agradezco a cada integrante su profesionalismo, compromiso y entusiasmo”.*g*



SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

CIRCULAR No. SACU/DGPPC/008/2016

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES
GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES
DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS,
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E

La Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria a través de la Dirección General de Prevención y Protección Civil (DGPPC), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del Campus de Ciudad Universitaria, durante el primer periodo vacacional 2016**, que para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del día sábado 2 de julio del 2016 y concluye a las 5:30 horas del lunes 25 de julio del presente año. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SACU/002/2016, de fecha 1 de junio del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- ACCESO VEHICULAR AL CAMPUS

La vialidad al interior del Campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (**ver mapa en contraportada**). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. **La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.**

Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. del Imán. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, Coordinación de Humanidades, MUAC, Unidad Mixta de Posgrado, Universum...
- B1. Av. Insurgentes Norte-Sur, Circuito Mario de la Cueva. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Zona Cultural.
- B2. Av. Insurgentes Sur-Norte, Circuito Mario de la Cueva. Abierto los sábados de 19:00 a 23:00 y domingos de 11:00 a 15:00 horas; así como los días sábados 2 y 9, abrirá de 11:00 a 15:00 horas, hacia la Zona Cultural.
- C. Campo de Beisbol / Av. Insurgentes. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia: Zona de Institutos, Jardín Botánico, Campos Deportivos...

2.- CONTROL DE ACCESOS

Corresponde al personal de vigilancia de la DGPPC el control del acceso vehicular al Campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

- I. Personal académico-administrativo y estudiantes:
 - Presentar credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
 - El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios...).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al Campus Universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro C.U. permanecerán abiertos de 6:00 a 22:00 horas.

3. RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Para la seguridad y protección del Campus se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del Campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública de la Cd. Mx.

4. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

- POSTES DE EMERGENCIA instalados en el Campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- TELÉFONOS AMARILLOS instalados en cada dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a la Central de Atención de Emergencias.
- NÚMERO 55 desde cualquier extensión de la UNAM.

Para casos de **EMERGENCIA**, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- CENTRAL DE ATENCIÓN EMERGENCIAS, VIGILANCIA 56 16 05 23
- BOMBEROS 56 16 15 60 - 56 22 05 65

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 14 de junio del 2016

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. EDUARDO C. CACHO SILVA

Clausura del Programa UNAM-Peraj



Fotos: Juan Antonio López y Benjamín Chaires.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SEMINARIO UNIVERSITARIO DE CULTURAS DEL MEDIO ORIENTE (SUCUMO)

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el saber en torno a la diversidad y complejidad de las culturas que conforman al mundo contemporáneo resulta cada vez más necesario e indispensable en el contexto de la sociedad globalizada.

Que gracias a dicho conocimiento es posible una mayor y mejor comprensión del mundo, más allá de las imágenes preconcebidas o estereotipos difundidos en medios masivos de comunicación.

Que la cultura entendida como un entramado multidimensional y complejo de significación, en función del cual los seres humanos interpretan su existencia, asignan sentido a sus prácticas, conducen su comportamiento y acciones y orientan sus vidas, constituye un objeto fundamental de estudio para el entendimiento de nuestra realidad y actualidad.

Que la UNAM ha realizado esfuerzos de suma importancia para su internacionalización, a través de la creación de Centros de Estudios Mexicanos en Instituciones de diversas latitudes.

Que, de manera particular, desde la posguerra, a mediados del siglo XX hasta nuestros días, la complejidad de la región del Medio Oriente amerita una atención especial en todas sus dimensiones y aspectos.

Que por más de medio siglo, la región ha subsistido en un contexto de tensiones y conflictos bélicos que parecen interminables, agravados en el siglo XXI, desde el derribo de las torres gemelas en Nueva York, hasta los recientes bombardeos aliados contra Siria.

Que el terrorismo y el fundamentalismo, entre otros, son temas de enorme actualidad y conflictos con los que se suele asociar y estigmatizar al Medio Oriente desde la perspectiva occidental, por lo que es necesario desarrollar una visión crítica que analice y comprenda a la región en su complejidad.

Que la UNAM es una Institución laica entregada al conocimiento desprovisto de prejuicios, que se genera, transmite y pone al servicio del público en aras del desarrollo armónico de la sociedad.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Seminario Universitario de las Culturas del Medio Oriente (SUCUMO), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

SEGUNDO.- El SUCUMO tendrá una vigencia de tres años, renovables en función de la importancia de los trabajos producidos.

TERCERO.- El SUCUMO tendrá como objetivos principales:

- I. Estudiar la cultura de las diferentes sociedades que componen al Medio Oriente entendida ésta como los valores, creencias, reglas y prácticas, signos y símbolos, modelos de pensamiento que se aprenden y reproducen en la vida cotidiana, y que guían y legitiman las acciones y comportamientos de los individuos como forma social de funcionamiento;
- II. Enfatizar el conocimiento de esta cultura, en todos sus aspectos y dimensiones, para entender nuestra actualidad;
- III. Reunir el conocimiento especializado que al respecto existe y mantener actualizado el que se siga produciendo;
- IV. Organizar materiales bibliográficos, videográficos, discográficos y cinematográficos virtuales y físicos relacionados con el Medio Oriente;
- V. Participar en redes que enlazan a universidades, investigadores y estudiosos de los distintos temas relativos a esta región, así como, bibliotecas, museos y cinetecas;
- VI. Publicar materiales originales y traducidos, tanto de investigación como de difusión, y
- VII. Convocar a investigadores de la UNAM y de otras instituciones del país y del mundo cuya labor se centre en este tema, para la realización de foros, conferencias, cursos, seminarios, diplomados, debates, funciones de cine y otras actividades dirigidas a especialistas y al público en general.

CUARTO.- El SUCUMO cuenta con las siguientes instancias de organización y operación:

- I. Un Coordinador, nombrado y removido libremente por el Rector;

II. Un Secretario Técnico, nombrado por el Secretario de Desarrollo Institucional, encargado de dar seguimiento a los trabajos de organización e investigación;

III. Un Comité Directivo, presidido por el Secretario de Desarrollo Institucional e integrado por los titulares o un representante de cada una de las siguientes entidades académicas, dependencias administrativas e instancias académicas:

- a) Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales;
- b) Instituto de Investigaciones Estéticas;
- c) Instituto de Investigaciones Económicas;
- d) Instituto de Investigaciones Filológicas;
- e) Instituto de Investigaciones Históricas;
- f) Instituto de Investigaciones Sociales;
- g) Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
- h) Facultad de Filosofía y Letras;
- i) Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras;
- j) Programa Universitario de Estudios de Género, y
- k) Dirección General de Actividades Cinematográficas.

IV. Un Comité Asesor, presidido por el Coordinador e integrado por académicos de la UNAM especializados en la materia, quienes serán designados y removidos por el Secretario de Desarrollo Institucional;

V. Un grupo académico de invitados especiales, conformado por destacadas personalidades nacionales e internacionales altamente conocedoras del tema de la cultura de Medio Oriente, cuyos integrantes podrán participar en las actividades del SUCUMO;

VI. Las Comisiones Especiales que se estimen necesarias para atender asuntos específicos, y

VII. El personal técnico necesario para aspectos informáticos.

QUINTO.- El Comité Directivo tiene las siguientes funciones:

- I. Establecer reuniones periódicas entre sus miembros;
- II. Solicitar a sus miembros, contribuciones escritas sobre temas relacionados con el SUCUMO;
- III. Gestionar la obtención de recursos adicionales para apoyar los programas y acciones de trabajo correspondientes;
- IV. Elaborar su Reglamento Interno;
- V. Elaborar el presupuesto anual del SUCUMO, para su adecuado funcionamiento y

enviarlo para revisión a la Secretaría Administrativa de la UNAM, y

VI. Elaborar el programa e informe anual de actividades.

SEXTO.- El Comité Asesor tendrá las siguientes funciones:

- I. Propiciar la participación de otros miembros de la comunidad universitaria y de otras instituciones interesadas para la producción de materiales académicos relacionados con los temas del Seminario;
- II. Promover conferencias, cursos, diplomados y reuniones de carácter nacional e internacional sobre asuntos relativos al Medio Oriente;
- III. Difundir temas de interés del SUCUMO, mediante artículos de divulgación, programas de radio, televisión e internet;
- IV. Publicar los resultados de los estudios realizados dentro del Seminario, y
- V. Dar seguimiento a los trabajos de organización e investigación;

SÉPTIMO.- La Secretaría Administrativa revisará en forma anual el presupuesto que se le otorgará al Seminario para satisfacer los requerimientos esenciales destinados al efectivo funcionamiento del mismo.

OCTAVO.- Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán desahogados por el Comité Directivo a propuesta del Coordinador del SUCUMO.

NOVENO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la Abogada General de la UNAM.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- En un plazo de sesenta días hábiles posteriores a su integración, el Comité Directivo del SUCUMO deberá emitir su Reglamento Interno.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de junio de 2016

EL RECTOR

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SEMINARIO UNIVERSITARIO DE SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE E INSTITUCIONES (SUSMAI)

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que en el contexto actual, la biodiversidad y su interacción con los diferentes actores de la sociedad, su uso y manejo, así como la preservación del medio ambiente y sus cambios, constituyen temáticas de análisis prioritarias.

Que México es un país de enorme diversidad biológica conocida y utilizada por numerosas comunidades locales a lo largo del territorio.

Que más allá de estas comunidades, la diversidad biológica presente en México genera beneficios a actores sociales del país y del extranjero, y es reconocida y valorada por ellos.

Que el de la gobernanza ambiental es un campo de estudio emergente que busca responder a diversos problemas socio-ambientales complejos.

Que la gobernanza ambiental se basa en la propuesta de que la gestión sustentable de los sistemas socio-ambientales y el abordaje de los problemas presentes en estos sistemas implica nuevos esquemas de decisiones y toma de iniciativas.

Que la UNAM, fiel a su vocación de servicio a la sociedad a la que se debe, asume el compromiso de generar conocimientos, para la mejor comprensión de nuestra realidad y su uso en beneficio de la humanidad.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

SEGUNDO.- El SUSMAI tendrá una vigencia de tres años, renovables en función de la importancia de sus productos de trabajo.

TERCERO.- El SUSMAI tiene como objetivos principales:

- I. Reflexionar sobre las experiencias nacionales de manejo de la biodiversidad más destacadas;
- II. Promover activamente la contribución académica en este Seminario con otras instancias interesadas con el tema;
- III. Discutir las propuestas más relevantes en el campo de la concepción de los ecosistemas, la gobernanza ambiental y el cambio ambiental global, con énfasis en el tema de la diversidad biológica;
- IV. Difundir, debatir y visibilizar las experiencias de uso, manejo y protección de la biodiversidad atentas a su conservación;
- V. Estudiar y analizar los retos de distinto orden que enfrentan las iniciativas de uso, manejo y protección de la biodiversidad;
- VI. Generar elementos útiles para el diseño de políticas públicas y estrategias en torno a la gobernanza socio-ambiental;
- VII. Publicar materiales tanto de investigación como de difusión resultantes de las actividades del Seminario;
- VIII. Organizar foros, conferencias, cursos, seminarios, diplomados y otras actividades dirigidas a especialistas y a la sociedad en general, relacionadas con la gobernanza socio-ambiental, y
- IX. Las demás que le asigne el Rector y/o el Secretario de Desarrollo Institucional.

CUARTO.- El Seminario cuenta con las siguientes instancias de organización y operación:

- I. Un Coordinador, nombrado y removido libremente por el Rector;
- II. Un Secretario Técnico, nombrado por el Secretario de Desarrollo Institucional, quien dará seguimiento a los trabajos académicos, de organización e investigación;
- III. Un Comité Directivo, presidido por el Secretario de Desarrollo Institucional e integrado por un representante de cada una de las siguientes entidades académicas:
 - a) Instituto de Biología;
 - b) Instituto de Ecología;
 - c) Instituto de Investigaciones Económicas;
 - d) Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad;
 - e) Instituto de Investigaciones Jurídicas;
 - f) Instituto de Investigaciones Sociales;
 - g) Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental;
 - h) Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, y
 - i) Programa Universitario de Estudios del Desarrollo.

Se podrán integrar otras entidades académicas, dependencias administrativas o instancias universitarias, previo acuerdo del Rector.

- IV. Un Comité Asesor, presidido por el Coordinador e integrado por académicos especializados en la materia, quienes serán designados y removidos por el Secretario de Desarrollo Institucional, y
- V. Las Comisiones Especiales que se estimen necesarias para atender asuntos específicos.

QUINTO.- El Comité Directivo tiene las siguientes funciones:

- I. Establecer reuniones periódicas entre sus miembros;
- II. Solicitar contribuciones escritas de sus miembros sobre temas relacionados con el Seminario;
- III. Gestionar la obtención de recursos adicionales para apoyar sus programas y acciones de trabajo;
- IV. Elaborar el Reglamento Interno del Seminario;

- V. Coordinar las tareas del Comité Asesor, y
- VI. Elaborar el Programa e Informe Anual de Actividades.

SEXTO.- El Comité Asesor tiene las siguientes funciones:

- I. Propiciar la participación de otros miembros de la comunidad universitaria para la producción de materiales académicos relacionados con los temas del Seminario;
- II. Promover conferencias, cursos, diplomados y reuniones de carácter nacional e internacional sobre asuntos relativos a los temas del Seminario;
- III. Dar seguimiento y evaluar las actividades y objetivos del Seminario, y
- IV. Difundir temas de interés del Seminario mediante artículos de divulgación, programas de radio, televisión, internet y otros medios electrónicos.

SÉPTIMO.- La Secretaría Administrativa revisará en forma anual el presupuesto a otorgar al Seminario para satisfacer los requerimientos esenciales destinados al efectivo funcionamiento del mismo.

OCTAVO.- Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo, serán desahogados por el Comité Directivo, a propuesta del Coordinador.

NOVENO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la Abogada General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- En un plazo no mayor a sesenta días hábiles a partir de la publicación del presente Acuerdo en *Gaceta UNAM*, el Comité Directivo elaborará el Reglamento del Seminario.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de junio de 2016

EL RECTOR

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

Informe de la Comisión *ad hoc* para el análisis del caso del Espacio Escultórico y del Edificio “H” de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

El 5 de febrero de 2016 la UNAM informó que, siendo sensible a la preocupación expresada por un grupo de académicos, arquitectos y artistas en medios de comunicación, sobre la construcción del edificio “H” de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, integró un grupo de trabajo multidisciplinario para analizar la situación.

La Comisión estuvo integrada por el Arq. Marcos Mazari Hiriart, Dr. Luis A. Álvarez Icaza, Dr. Luis Zambrano, Dra. Louise Noelle Gras, Arq. Raúl Delgado Lamas, Arq. de Paisaje Pedro Camarena, Escultora Yvonne Domenge y Dr. Luis Arnal Simón, quienes llevaron a cabo un total de cuatro reuniones en las que se analizó la situación del Edificio “H”, así como diversas propuestas para dar cauce a las inquietudes generadas respecto de su construcción y permanencia.

Para las determinaciones y recomendaciones realizadas por esta Comisión, el eje de la discusión se concentró en el análisis de la normatividad aplicable para constatar su construcción con apego a derecho, la concepción del Espacio Escultórico y las limitaciones de actuación a las que se enfrenta la Universidad.

En cumplimiento de la encomienda del Señor Rector y considerando:

Que se verificaron las disposiciones internacionales en la materia, en especial la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 en relación con la construcción del Edificio “H”;

Que en la construcción del Edificio “H”, se cumplieron todas las disposiciones técnicas, constructivas y funcionales requeridas, así como la observancia estricta de la normativa jurídica para el concurso de obra que señala la Universidad, y de acuerdo al Plan Rector de los años 1995 y 2005 de la propia Universidad;

Que el Edificio “H” en terrenos aprobados útiles para su construcción se encuentra fuera de la zona de Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA) creada en 1983, por lo que no hay incumplimiento del *Reglamento de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria* según el cual no es posible realizar intervenciones en la misma;

Que el Espacio Escultórico fue concebido al momento de su construcción, en el año 1979, como un “espacio circular que hundido en su parte central por su conformación nos recuerda inquietantes similitudes con lo que en náhuatl llamaban los antiguos xico, centro u ombligo” (Lily Kassner). Es decir, se pensó que el magma o lava era lo escultórico y los muros confinantes la parte limitante. “El exterior del anillo sería otra superficie circular de sesenta metros en la que se dejaría un jardín natural” (Manuel Felguérez). No es un espacio que sirva de observatorio del contexto, es un espacio íntimo cerrado y profundo hacia abajo, hacia la lava. “Ahí quedó perpetuado el rugir de la tierra, ahí contemplamos el movimiento ondulado, los surcos, escarpados filosos, pétreos. Esa ebullición candente que arrasó con el terreno natural imponiendo al mineral, descubriendo su belleza” (Ernesto Velasco).

La Comisión determina:

Primero. El proyecto y construcción del Edificio “H” se realizaron respetando la normatividad internacional y la normativa universitaria, por lo que se decide *no considerar la demolición parcial o total* del Edificio “H” de la FCPyS y que cualquier acción en el Edificio “H”, deberá ser *reversible, no permanente y no invasiva*.

Segundo. Si bien la Universidad cuenta con una normativa y un plan de gestión para la conservación de todo su Patrimonio, reforzado con la reciente integración del Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el *Campus C.U.* y los *Campi* de la UNAM para realizar acciones de control, revisión e instrumentación de las obras nuevas y restauraciones en el *Campi* de la Universidad.

La Comisión recomienda:

Primero. La Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA) debe contar con más apoyos y respeto para la conservación de especies y paisaje, incrementando la vigilancia y mantenimiento de su gran extensión.

Segundo. Debe promoverse la consideración del Espacio Escultórico para su Declaración como Monumento Artístico Nacional integrado al Paseo de las Esculturas para buscar su conservación; para ello es necesario restaurar este conjunto escultórico en todos sentidos, desde la limpieza en la parte central, hasta la restauración arquitectónica de los volúmenes piramidales que lo envuelven, así como diseñar un plan de administración, manejo de acceso, horarios y control, que permitan la contemplación de los visitantes en relación con la naturaleza y el sitio.



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA- FONDO DE HIDROCARBUROS 2016-01 COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CALGARY

La Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

Presentación de las cartas de intención:

1. El solicitante deberá entregar una copia de la carta de intención de la Universidad de Calgary, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica en la fecha límite: **29 de julio del presente año**.

Presentación de las propuestas:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA-CIC* una **copia impresa de la siguiente documentación: formato electrónico del CONACYT, cartas de intención, plan general del proyecto, CVU de los académicos y expertos,**

acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual **se establezcan la aportación de fondo concurrente de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria**, en la fecha límite: **24 de agosto de 2016**.

2. Esta *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

Las fechas límites para presentar las solicitudes en el **CONACYT** son:

	Fecha
Carta de Intención	29 de julio de 2016 a las 17:00 hrs. (tiempo centro del país).
Propuesta	31 de agosto de 2016 a las 18:00 hrs. (tiempo centro del país).

PARA MAYORES INFORMES FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino en el campo de conocimiento de Conceptualización Espacial, en la División de Diseño y Edificación, de la Licenciatura en Arquitectura, con número de registro 63207-15 y sueldo mensual de \$15,343.64, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2016 acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Representación Arquitectónica I, Modelos Volumétricos y Presentación de Proyectos Arquitectónicos II.

2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.

3. Exposición oral de los puntos anteriores.

4. Interrogatorio sobre la materia.

5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 19 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.

2. *Curriculum* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría. Adicional un juego en CD, en formato PDF, firmado.

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área, ordenados conforme se reportan en el *curriculum*. Adicional un juego en CD, en formato PDF.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.

6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "A" de Tiempo Completo Interino en el campo de conocimiento Técnico, en la División de Humanidades, de la Licenciatura en Comunicación, con número de registro 64091-75 y sueldo mensual de \$13,638.80, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto

del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener una licenciatura o grado equivalente.

b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.

c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Fotografía y Diseño Editorial por Computadora, Edición Digital de Audio y Edición Digital de Video.

2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.

3. Exposición oral de los puntos anteriores.

4. Interrogatorio sobre la materia.

5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 19 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.

2. *Curriculum* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría. Adicional un juego en CD, en formato PDF, firmado.

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área, ordenados conforme se reportan en el *curriculum*. Adicional un juego en CD, en formato PDF.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.

6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión

Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino en el área de Investigación Pedagógica, en la División de Humanidades, de la Licenciatura en Pedagogía en apoyo al Departamento de Investigación Educativa de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria, con número de registro 21418-88 y sueldo mensual de \$15,343.64, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Investigación Documental, Metodología de las Ciencias Sociales y Humanas y Metodología de la Investigación Educativa.
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta

los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 19 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.
- Curriculum* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría. Adicional un juego en CD, en formato PDF, firmado.
- Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área, ordenados conforme se reportan en el *curriculum*. Adicional un juego en CD, en formato PDF.
- Copia del acta de nacimiento.
- Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.
- Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino en el área Pedagógica, en la División de Humanidades, de la Licenciatura en Pedagogía en apoyo al Programa Institucional de Orientación Educativa y Servicios Integrales, con número de registro 74123-96 y sueldo mensual de \$15,343.64, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Fundamentos de la Didáctica, Proceso Didáctico y Fundamentos y Perspectivas Curriculares.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 19 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.
2. *Curriculum* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría. Adicional un juego en CD, en formato PDF, firmado.
3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área, ordenados conforme se reportan en el *curriculum*. Adicional un juego en CD, en formato PDF.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.
6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino en el campo de conocimiento de Computación, en la División de Matemáticas e Ingeniería, de la Licenciatura en Actuaría, con número de registro 21364-33 y sueldo mensual de \$15,343.64, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Algoritmos y Programación, Bases de Datos y Temas Selectos de Computación.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 19 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.

2. *Curriculum* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría. Adicional un juego en CD, en formato PDF, firmado.

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área, ordenados conforme se reportan en el *curriculum*. Adicional un juego en CD, en formato PDF.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.

6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto

para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino en el campo de conocimiento de Computación, en la División de Matemáticas e Ingeniería, de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Computación, con número de registro 21362-73 y sueldo mensual de \$15,343.64, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Programación I, Programación II y Programación Orientada a Objetos.

2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.

3. Exposición oral de los puntos anteriores.

4. Interrogatorio sobre la materia.

5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 19 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.

2. *Curriculum* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría. Adicional un juego en CD, en formato PDF, firmado.

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y

experiencia en el área, ordenados conforme se reportan en el *curriculum*. Adicional un juego en CD, en formato PDF.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.

6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Interino en el Área de Sistemas y Uso de la Lengua, en la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Licenciatura en Enseñanza de (Alemán) (Español) (Francés) (Inglés) (Italiano) como Lengua Extranjera, con número de registro 63060-40 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asigna-

turas: Introducción a la Lingüística I, Introducción a la Lingüística II y Psicolingüística.

2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.

3. Exposición oral de los puntos anteriores.

4. Interrogatorio sobre la materia.

5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 19 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.

2. *Curriculum* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría. Adicional un juego en CD, en formato PDF, firmado.

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área, ordenados conforme se reportan en el *curriculum*. Adicional un juego en CD, en formato PDF.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.

6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Interino en el área de Políticas Educativas y Gestión Académica, en la Coordinación del Programa de Estudios de Posgrado, en el Posgrado en Pedagogía, con número de registro 21346-99 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Estado y Educación, Política Educativa Mexicana y, Gestión y Desarrollo de Instituciones Educativas.
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 19 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.

2. *Curriculum* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría. Adicional un juego en CD, en formato PDF, firmado.

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área, ordenados conforme se reportan en el *curriculum*. Adicional un juego en CD, en formato PDF.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.

6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Interino en el área de Planeación Metropolitana y Regional, en la Coordinación del Programa de Estudios de Posgrado, en el Posgrado en Urbanismo, con número de registro 21473-30 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Planeación Urbana y Regional, Análisis Territorial y Análisis Demográfico.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 19 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.
2. *Curriculum* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría. Adicional un juego en CD, en formato PDF, firmado.
3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área, ordenados conforme se reportan en el *curriculum*. Adicional un juego en CD, en formato PDF.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.
6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el

Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Acatlán, Estado de México, a 30 de junio de 2016

El Director

Doctor José Alejandro Salcedo Aquino

Instituto de Geología

El Instituto de Geología, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, interino, con número de plaza 11723-95, con sueldo mensual de \$17,261.60, en el área de Geobiología, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: El rol de los minerales en reacciones químicas prebióticas.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Geología, ubicado en Ciudad Universitaria, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd Mx., a 30 de junio de 2016

La Directora

Doctora Elena Centeno García

Se realizó en el Frontón Cerrado

El Abierto de Esgrima reunió a 140 competidores

Fueron más de 140 esgrimistas de diferentes clubes de los estados de México, Puebla y Querétaro, así como de la Ciudad de México y de la UNAM, los que participaron en el Abierto de Esgrima 2016, que se realizó en la Sala de Armas del Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria.

En el evento, que contó con el aval de la Federación Mexicana de Esgrima, tuvieron acción 23 atletas auriazules, quienes compitieron en florete y sable mixto infantil AAA (2009-2010), florete y sable mixto infantil AA (2007-2008), florete varonil y femenino infantil A (2005-2006), sable varonil y femenino infantil A, florete varonil y femenino infantil B (2002-2004), espada varonil y femenino infantil B, sable varonil y femenino infantil B, así como florete varonil y femenino cadete (1999-2001), espada varonil y femenino cadete, sable varonil y

femenil cadete; y florete varonil y femenino mayores (a partir de 2002), espada varonil y femenino mayores, y sable varonil y femenino mayores.

“Para que la federación avale un certamen significa que debe haber un mínimo de calidad en el equipamiento, esto garantiza la seguridad de la justa”, explicó Angélica Larios, presidenta de la Asociación de Esgrima de esta casa de estudios.

El Abierto tuvo una jornada larga, de 9 a 22 horas. Sin embargo, fue un encuentro de fogueo previo al Campeonato y a la Olimpiada nacionales, que se efectuarán en Baja California del 9 al 18 de julio.

“Lo importante fue que entrenamos a nuestros niños. Para el equipo de sable fue su primer torneo. También fue productivo para los de florete que van a la Olimpiada. Obtuvieron medalla Valeria



Fotos: cortesía de la Asociación de Esgrima de la UNAM.

Suárez y Ana Sofía Calderón, ambas miembros de la asociación, quienes son las dos cartas fuertes del equipo puma. Esperamos consigan pronto su acceso a la UNAM”, dijo Angélica Larios. *g*

OMAR HERNÁNDEZ



► Fogueo para los que van a la Olimpiada.



Pumas de Universidad se declaró listo para afrontar el próximo Torneo Apertura de la Liga MX, que los auriazules iniciarán el 17 de julio en el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria, donde recibirán a Chivas de Guadalajara, a las 12 horas.

Los universitarios comenzarán esta nueva aventura con renovados bríos y algunos refuerzos.

El cuadro bajo será prácticamente el mismo, con Alejandro Palacios en la portería y Alfredo Saldívar y Bernabé Magaña como suplentes.

La defensa titular la integran Marcelo Alatorre, Gerardo Alcoba, Darío Verón y Luis Fuentes, apoyados en la banca por Josecarlos Van Rankin, Rafael Cid, Luis Quintana, Pablo Jáquez, Guillermo Mena y Orlando Pineda, casi todos de la cantera del Pedregal.

El medio campo lo nutren Javier Cortés, Alejandro Castro, Jorge Escamilla, Omar Islas, Kevin Escamilla y José Antonio García, más Abraham González, la nueva contratación llegada de España.

La ofensiva está compuesta por Fidel Martínez, Eduardo Herrera, Matías Britos, Jesús Gallardo, Pablo Barrera, Alfonso Nieto y Saúl Berjón, medio campo ofensivo proveniente también de España y que, según se anticipa, juega por la banda pero tiene capacidad para convertir opciones en goles.

Todos ellos dirigidos por Francisco Palencia, el nuevo timonel puma, quien, aunque no descarta alguna contratación más, asegura tener completa su plantilla. *g*

Enfrentará a Chivas el 17 de julio en CU

Pumas, listo para el Torneo Apertura

La escuadra universitaria cuenta con el refuerzo de dos españoles y la cantera



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción

Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 10 000 ejemplares.

Número 4,797



